1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número _6_	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4134.010.26.1.0060 DE 2023
Nombre completo del contratista: Emma Fernanda Astaiza Aragón
Documento de identificación: 1.061.730.860 Popayán (Cauca)
Nombre del supervisor: Ruby Magnolia Cerón Erazo (E)
Organismo: Departamento Administrativo TIC
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales, para brindar apoyo a las actividades adelantadas por el Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 23/ene/2023	Fecha terminación 30/jun/2023
Modificación(es) al contrato: ACLARACIÓN N° 1. Suscrita el día 13 de marzo de 2023. ADICIÓN N° 1: por diez millones ciento ocho mil pesos mcte., suscrita el 18/abr/2023. PRÓRROGA N°1: por dos meses suscrita el 18/abr/2023.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTE MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MCTE ($20.216.000)

Adición: N° 1. Diez millones ciento ocho mil pesos mcte (10.108.000)

Prórroga: N° 1. Del 1 de mayo al 30 de junio del 2023.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$30.324.000	$5.054.000	$25.270.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9451692155 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 2118284613 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 05/06/2023 Periodo de pago de la seguridad social: mayo/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Mayo del 2023; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de Junio 2023 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

La contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación contractual 1. Realizar cronograma de trabajo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y documentar mensualmente su gestión con evidencias para la presentación de la cuenta de cobro.

- Revisó los requerimientos de la Subdirección de Innovación digital y elaboró el plan de trabajo para la vigencia del contrato.

Enlace del plan de trabajo:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AHmOka6E9aBr6xhjKmMDbVc46wbF3vKwEXKzlKXo1MI/edit#gid=821417034

- Ajustó el plan de trabajo registrando las actividades desarrolladas conforme a las responsabilidades contractuales, así mismo, relacionó las evidencias de las tareas realizadas.

Enlace del plan de trabajo:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AHmOka6E9aBr6xhjKmMDbVc46wbF3vKwEXKzlKXo1MI/edit#gid=821417034
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AHmOka6E9aBr6xhjKmMDbVc46wbF3vKwEXKzlKXo1MI/edit#gid=130130041

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación contractual 2. Interactuar de manera permanente con los equipos que hacen parte de la Subdirección de Innovación Digital para planear, diseñar y desarrollar de manera colaborativa actividades y productos que beneficien el proceso Gestión de la Innovación Digital y asistir a las demás reuniones, capacitaciones y/o actividades en las que sea citado por DATIC.

- Participó en la entrevista cuyo objetivo fue documentar el proceso de formulación de la Política Pública en 2022 y abordar los temas a trabajar en 2023.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1vDTIkRJmuo_LVYiyn-iLEZITZv4yte9f?usp=share_link

- Participó en las reuniones de la Subdirección de Innovación Digital, orientadas al seguimiento y a conocer los avances de los procesos, subprocesos y proyectos de la Subdirección. En este espacio, los diferentes equipos de la Subdirección socializaron lo desarrollado en pro de la consecución de los objetivos y la Subdirectora realizó la exposición de los lineamientos generales. La participación se puede evidenciar en las siguientes actas: 4134.030.3.2.24 (25/ene/2023) - 4134.030.3.2.97 (24/feb/2023) - 4134.030.3.2.186 (29/mar/2023) - 4134.030.3.2.251 (28/abr/2023) - 4134.030.3.2.312 (25/may/2023) - 4134.030.3.2.340 (06/jun/2023).

Evidencia:
Índice Documental 2023:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1V8OTYtC5vRCwpN5NJVEUBTlGYzuXL_Xe72MInd_RIR8/edit#gid=963117165
Presentación de avances Política Pública:
https://drive.google.com/drive/folders/1QTAyTt1Wz0KTmOjMQde8aVUnWVLkMibt?usp=share_link

- Participó de la reunión cuyo objetivo fue: “Realizar socialización Reporte y riesgos en el trabajo" con el apoyo de la ARL Positiva. Acta No. 4134.010.14.12.32.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1R9olvUzlhiVKDmmJ32Ys8i3czHtDInJ0?usp=share_link

- Diligenció las matrices denominadas: “Proceso de Participación” y “Promoción del Control Social”, donde se relacionó la información referente a las acciones realizadas con respecto a la socialización, divulgación y/o presentación a grupos de valor, grupos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de interés y/o espacios de participación ciudadana, durante el primer trimestre del 2023 en lo relacionado con la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HFtYbUPOUXIclyMEGyT3oUv34X86Gglk/edit#gid=661959552
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1HFtYbUPOUXIclyMEGyT3oUv34X86Gglk/edit#gid=593460922

- Asistió a la transferencia de conocimientos obtenidos en el Diplomado de Big Data, con el objetivo de sensibilizar frente a una tendencia en el campo de la analítica orientada a la captura, almacenamiento, procesamiento y análisis de grandes colecciones de datos que provienen de distintas fuentes.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1izBNBeNyDH6oCeMWofcbw6AZTEC-p_nk/view?ts=645bd1df
https://drive.google.com/file/d/1LlJbnhT-yeyigF6nktnJv1DzN_WxCy7K/view?usp=share_link

Obligación contractual 3. Brindar apoyo en la atención de auditorías de los diferentes entes de control que estén relacionadas con sus actividades contractuales, así como en la formulación e implementación oportuna de los planes de mejoramiento suscritos para las mismas.

- Participó en la reunión de sensibilización con el equipo técnico y jurídico sobre la coherencia con el Plan de Desarrollo, para atender el hallazgo de la Contraloría en una de las auditorías realizadas a DATIC relacionada con los proyectos de Presupuesto Participativo. Participó con el fin de tener claridad sobre la información a reportar y la coherencia que debe manejarse con las líneas estratégicas e indicadores del Plan de Desarrollo. El acta de reunión reposa en el ID de la Unidad de Apoyo a la Gestión del Departamento. Acta N° 4134.010.14.12.55.
  Enlace evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1UxGsR3Lsn03pj2eTMBKsXvHTOFORxfQE?usp=share_link

Obligación contractual 4. Brindar apoyo en la gestión de las actividades relacionadas con proyectos de inversión de responsabilidad de la Subdirección de Innovación Digital y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo 2020 – 2023.

- Elaboró en conjunto con el equipo, la primera versión del Plan de Trabajo de la Política Pública el cual contempla las actividades para los momentos que restan en el proceso a desarrollar en 2023: 1. Viabilidades, 2. Adopción, 3. Implementación y 4. Seguimiento.
  Evidencia: https://docs.google.com/spreadsheets/d/163X904yIOLlih0PZ5-Jv2xAgCnFaHQE7/edit#gid=62484334

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en la reunión de socialización de la metodología de programación y seguimiento a proyectos de la vigencia 2023 DATIC.
  Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1hFmqJYpnkUsUXOlUry5a9U63S4zhMtnZ?usp=share_link

- Diligenció el cuadro de Seguimiento del Proyecto por Actividad y Producto conforme a lo solicitado para la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación. Este archivo permite conocer el avance de la Política en términos de actividades y del producto para alcanzar la meta de la vigencia.
  Enlaces de evidencias:
  https://drive.google.com/drive/folders/1flcvs4_ja_zyWO5O7mhaj_kSomR4sOp3?usp=share_link
  https://drive.google.com/drive/folders/1vyzpyx5N913PL-94Nj69NtRxeOyGyPYP?usp=share_link
  https://drive.google.com/drive/folders/1UUJ2iJb6XfpO-yqWG1jyThlhPLi85pOM?usp=share_link
  https://drive.google.com/drive/folders/1gv3FM6tIFHg0V6a5LMWTqQ4x8l59cMtS?usp=share_link
  https://drive.google.com/drive/folders/1WSVgbH2XdFGHTWWGuElrViQyKKYmqfWD?usp=drive_link

- Participó en la reunión de socialización de los lineamientos impartidos por la Directora para consolidar las evidencias del seguimiento a los proyectos de inversión y su consolidación para los informes de empalme, donde se relacionarán de manera puntual lo concerniente al Proyecto Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  Enlace: https://drive.google.com/file/d/1Az4C1mSZ1SHBSmMiH112pH-S4PK4o9t-/view?usp=drive_link
  https://drive.google.com/file/d/1rkuOUeH5r3KpnqQORm3wKEEyd-LSB8lg/view

- Integró la información correspondiente al Proyecto Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación como avance en el acta cuyo objetivo es: Realizar seguimiento al proyecto de inversión asignado BP-26002553, vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, la cual se estará ajustando en aras de contar con la información necesaria para el informe de empalme.
  Enlace: https://docs.google.com/document/d/15KIIsR-uBETq5T91u3yl-aQunlYbHs0D/edit

Obligación contractual 5. Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales que le sean designados por el ordenador del gasto, así como de los contratos de prestación de servicios de los integrantes del equipo de trabajo asignado a través del seguimiento del formato Plan de trabajo F18 con sus respectivas evidencias y diligenciar la matriz adoptada por DATIC para la revisión de los documentos de las cuentas de cobro; así

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

como el seguimiento de los indicadores de gestión y/o del plan de desarrollo asignados y el respectivo reporte dentro de los plazos establecidos.

- Brindó apoyo en la revisión de las cuentas de cobro PS de las integrantes del equipo de Política Pública. Esta acción permitió verificar los soportes de las contratistas conforme a las actividades establecidas en los contratos así como los aportes realizados a la Seguridad Social. Archivo: Revisión Cuentas Subdirección de Innovación Digital - 2023.
  Enlace:
  https://docs.google.com/spreadsheets/d/1VAKunLdr7zcV2QgnIAuLnWS-gADdpseRgWeaYwY93NQ/edit?usp=drive_link

Obligación contractual 6. Apoyar la coordinación del proceso de formulación de la política pública de ciencia, tecnología e innovación, que involucra: Identificación de la problemática, Definición de la población, Diagnóstico, Marcos normativos, teóricos y conceptuales, Línea Base, Objetivos, Indicadores, Formulación de línea estratégicas, Formulación del plan de acción, Cadena de valor, Aspectos financieros, Documento de política pública. Lo anterior debe seguir los lineamientos del Departamento administrativo de Planeación Municipal.

- Realizó los ajustes al Documento Técnico de la Política Pública versión 2023 con base en las observaciones del Departamento en los siguientes apartados:
  Capítulo 1. Diagnóstico, apartado 1.4. Capítulo 10. Plan de acción y anexo 4. Documento Excel y Capítulo 11. Estructura Financiera.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1CoVmpJWCkgR-KqdBoLa6LY8riTDVo8qa?usp=share_link

- Aportó en la revisión general del Documento Técnico de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación respecto a las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Planeación.

Evidencia:
https://docs.google.com/document/d/1cU8ROAiEbhXZ-Xz1upxGJiIdNL2NWuly/edit#heading=h.yr3m3qcajne5

- Generó a partir de las observaciones recibidas por parte del Departamento de Planeación un archivo Excel para realizar el seguimiento del avance a cada punto. El archivo contempla las observaciones tanto al documento Técnico como al Proyecto de Acuerdo, Exposición de Motivos y Plan de Acción.

Evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1xC_nYQHgWEq_IAlIL0EM5y9COoY9bMWn/edit#gid=1467253416

- Programó y participó en la reunión de equipo cuyo objetivo fue establecer la planeación 2023 del equipo de Política Pública y abordar las observaciones recibidas por parte del Departamento de Planeación al Documento Técnico. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.16

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1Ywoj34QkoIkAPCI4q01ooZZ9_TPiAI7e/view?usp=drive_link

- Revisó el acta de la reunión de equipo. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.16.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1Ywoj34QkoIkAPCI4q01ooZZ9_TPiAI7e/view?usp=drive_link

- Programó y participó en la reunión para realizar la revisión y ajuste de las acciones de la Subdirección de Tecnología Digital. Evidencia: Acta No 4134.030.3.2.37

Evidencia: :https://drive.google.com/file/d/1cd0vKvU4T6SGpoOmSQHkgqkKqEhwKhGr/view?usp=drive_link

- Programó y participó en la reunión de seguimiento a la Política Pública de CTeI con las directivas de DATIC en la cual se abordaron los siguientes temas: 1. Cronograma de Política Pública de CTeI y Cronograma de sesiones del Concejo Distrital. 2. Propuesta de cronograma de reuniones con el Consejo de CTeI y 3.Avances de lo desarrollado en 2023 y estado actual de la Política Pública de CTeI. Evidencia: Acta No 4134.030.3.2.39

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1yb1i0eTsun4IbtVqy5JrFXIuI17zVedb/view?usp=drive_link
Presentación: https://docs.google.com/presentation/d/1dMmzHziBbdBBxa_eJGP9-ttpfWKEPAuo/edit#slide=id.g1dba58e5e1b_0_226

- Realizó el ajuste a los siguientes capítulos del documento técnico con base en la segunda mesa técnica realizada con el Departamento Administrativo de Planeación: Capítulo 8. Objetivos, Capítulo 9.Plan estratégico.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1mu3SHKvJ8PjDAwI6evoYEac0FRZ_NfR7?usp=share_link

- Realizó la segunda versión de los ajustes al Documento Técnico de la Política Pública con base en las observaciones del Departamento de Planeación producto de la Segunda y Tercera Mesa Técnica en los siguientes apartados:
  Capítulo 10. Plan de acción y anexo 4. Documento Excel.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1mu3SHKvJ8PjDAwI6evoYEac0FRZ_NfR7?usp=share_link

- Realizó el ajuste al siguiente capítulo del documento técnico con base en la mesa técnica realizada con el Departamento Administrativo de Hacienda: Capítulo 11. Estructura Financiera.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1mu3SHKvJ8PjDAwI6evoYEac0FRZ_NfR7?usp=share_link

- Aportó en la revisión general del Documento Técnico de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación para viabilidades.

Evidencia:
https://docs.google.com/document/d/1cU8ROAiEbhXZ-Xz1upxGJiIdNL2NWuly/edit#heading=h.yr3m3qcajne5

- Programó y participó en la reunión de equipo cuyo objetivo fue realizar el ajuste de ejes estratégicos y componentes de la Política Pública de CTeI, con base en las observaciones recibidas por parte del Departamento Administrativo de Planeación en la Tercera Mesa Técnica. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.46

Enlace: https://drive.google.com/file/d/1vCUr7cZagsGgQSyATRcFYHGGy1roMS7B/view?usp=drive_link
Matriz ejes y componentes ajustados:
https://drive.google.com/drive/folders/1XdsqV8NYJ4Eq6BPq8C050FPe4okraw3V?usp=share_link

- Gestionó la realización de los ajustes al Plan de Acción con los siguientes Organismos Secretaría de Seguridad y Justicia y Secretaría de Gobierno, mediante la solicitud de ajuste y aclaración a los Radicados No: 202241610100051724 y 202241120200010754 de 2022, en los cuales se relacionan los compromisos con la Política Pública de CTeI en formulación.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1FlgrZYBsyskw-Wqw4R3h2k6kwqj3qEUY?usp=share_link

- Gestionó con los Organismos la concertación del Plan de Acción en línea con los ajustes sugeridos por el Departamento Administrativo de Planeación en las Mesas Técnicas desarrolladas.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1FlgrZYBsyskw-Wqw4R3h2k6kwqj3qEUY?usp=share_link

- Realizó la revisión de las siguientes actas de las reuniones desarrolladas.
  Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.36 - 4134.030.3.2.46.

Enlace: https://drive.google.com/file/d/1vCUr7cZagsGgQSyATRcFYHGGy1roMS7B/view?usp=drive_link

- Realizó las siguientes actas de reunión cuyos objetivos fueron: Realizar revisión y ajuste de las acciones de la Subdirección de Tecnología Digital. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.37
  Realizar la cuarta mesa de trabajo para la asistencia técnica del Departamento de Planeación a la Política Pública de CTeI. Acta N° 4134.030.3.2.50.

Evidencia:
4134.030.3.2.37: https://drive.google.com/file/d/1cd0vKvU4T6SGpoOmSQHkgqkKqEhwKhGr/view?usp=drive_link
4134.030.3.2.50: https://drive.google.com/file/d/1-JLEdAaIsLBqqO8QeFkQJlXtTJlvN8cq/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en las reuniones de seguimiento a la Política Pública de CTeI con las directivas de DATIC en la cuales se abordaron los avances en el proceso de viabilidades con los Departamentos Administrativos de Planeación, Hacienda, Gestión Jurídica Pública y la propuesta para el desarrollo de la Primera Sesión del Consejo de CTeI de 2023.
  Enlace evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/12IP-UptxY0XdzU_FPBgSjAW41sCj22lm?usp=share_link
  Presentaciones:
  https://drive.google.com/drive/folders/1Wjw6czG4bG4nPikgLz3PMGc6jCt_YoDK?usp=share_link

- Concertó y participó en la reunión entre el equipo de Política Pública y Elías Rengifo Acosta con el fin de abordar aspectos de diseño en el Documento Técnico de la Política Pública de CTeI y las presentaciones ante del Concejo de Santiago de Cali en el proceso de adopción de la Política Pública de CTeI. En este espacio se realizó una revisión del Documento Técnico en las que se definieron las figuras a ajustar y se comentó la orientación de las Directivas frente a las presentaciones a realizar ante el Concejo. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.125.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/12IP-UptxY0XdzU_FPBgSjAW41sCj22lm?usp=share_link

- Realizó las siguientes actas de reunión cuyos objetivos fueron:
  - ✔ Realizar reunión presencial de seguimiento de la Política Pública de CTeI. Acta N° 4134.030.3.2.113.
  - ✔ Realizar reunión presencial de apoyo en aspectos de diseño del documento técnico de Política Pública y la presentación ante el Concejo de Santiago de Cali. Acta N° 4134.030.3.2.125.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/12IP-UptxY0XdzU_FPBgSjAW41sCj22lm?usp=share_link

- Revisó el acta N° 4134.030.3.2.133, cuyo objetivo fue:
  - ✔ Realizar reunión presencial de seguimiento de la Política Pública de CTeI.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/12IP-UptxY0XdzU_FPBgSjAW41sCj22lm?usp=share_link

- Realizó el ajuste a los documentos de la Política Pública de CTeI, con base en las observaciones realizadas por el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública. En el articulado, se ajustó el artículo 12, el cual busca facultar al Alcalde para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

incluir en el Decreto 0421 de 2015 a DATIC como integrante del Consejo de CTeI pues como Organismo formulador de la Política Pública, es vital que haga parte de esta instancia toda vez que es consultiva en temas de CTeI. En la Exposición de Motivos, se incluyó en la introducción la tipología de la Política y el apartado que contempla las actividades participativas desarrolladas entre 2021 y 2022 para formular la Política Pública, toda vez que ante el Concejo de Santiago de Cali es necesario tener claridad de la participación activa de los diferentes actores.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Drz7eyZ2TdYViDf7xDHZnbJM0LvUwTsx?usp=share_link

- Contribuyó en el ajuste del carácter sectorial de la Política Pública en conjunto con el equipo. Este quedó definido en el Documento Técnico, dada la necesidad de establecer la diferencia de la política en formulación con las políticas poblacionales presentes en el Distrito.
  Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Drz7eyZ2TdYViDf7xDHZnbJM0LvUwTsx?usp=share_link

- Apoyó en la gestión ante los Departamentos Administrativos de Hacienda y Gestión Jurídica Pública para obtener los conceptos de viabilidad de la Política Pública de CTeI.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1Cya-E78gKhV-1m8MykeH7TD6VMQt47Sg?usp=share_link

- Participó en la reunión con la Alianza GSCA, donde socializó la Política Pública de CTeI, para dar a conocer el proceso surtido por la Administración Distrital y así enriquecer el debate acerca de las posibilidades de implementación desde las experiencias de otras ciudades de América Latina. Acta N° 4134.030.3.2.223.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1fsNTZ00vApvSAEGUn1kn8A_JkTc_nudS?usp=share_link

- Realizó la siguiente acta de reunión cuyo objetivo fue:
  - ✔ Realizar reunión de apoyo y orientación protocolo de radicación Política Pública de CTeI. Acta N° 4134.030.3.2.200.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1fsNTZ00vApvSAEGUn1kn8A_JkTc_nudS?usp=share_link

- Realizó el ajuste a los documentos de la Política Pública de CTeI, con base en las observaciones realizadas por el Concejo de Santiago de Cali, dado que se presentaron

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ajustes en el Plan de Acción generando cambios en los indicadores, metas y presupuesto.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1CK9lF0vxOQyLUEzlSEDkt2qbqa644bol?usp=share_link

- Concertó y participó en la Mesa Técnica con la Secretaría de Gobierno con el fin de socializar la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se hizo énfasis en las acciones concertadas con dicho Organismo y la estructura general de la Política.
  Enlace evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1CK9lF0vxOQyLUEzlSEDkt2qbqa644bol?usp=share_link

- Participó en la sesión de la Escuela INNOVA organizada por el Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional - DADII - con el fin de socializar la formulación de la Política Pública de CTeI, para dar a conocer el proceso surtido por la Administración Distrital con funcionarios de diferentes Organismos.
  Enlace evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1HetDdEZZzlvy6CLiMs72aB13qd4D2uou?usp=share_link

- Realizó y/o revisó las siguientes actas de reunión cuyo objetivos fueron:
  - ✔ Realizar reunión de Apoyo Secretaría de Movilidad - Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación. Acta N° 4134.030.3.2.258.
  - ✔ Realizar Mesa técnica con la Secretaría de Movilidad para concertar acciones que se puedan vincular a la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación. Acta N° 4134.030.3.2.260.

  Enlace evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1CK9lF0vxOQyLUEzlSEDkt2qbqa644bol?usp=share_link

- Participó en las reuniones con las Directivas con el fin de hacer el seguimiento al Proyecto Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  Evidencia:
  https://drive.google.com/drive/folders/1CK9lF0vxOQyLUEzlSEDkt2qbqa644bol?usp=share_link
  https://drive.google.com/drive/folders/1djKITI87ZoovGnrmEABIlj804vE6YTkF?usp=drive_link

- Apoyó la coordinación y realización de las reuniones de armonización con las Políticas Públicas en las que DATIC es responsable de acciones. Se acordó la alineación del reporte a realizar y se socializaron los alcances que de manera complementaria se pueden realizar desde el marco de la Política Pública de CTeI.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enlace: https://drive.google.com/drive/folders/16Pd7UF2sdBeLgAIDIfvIGC2mc8CP3jAb?usp=drive_link

- Apoyó la coordinación y realización de las reuniones de socialización de la Política Pública de CTeI, con los organismos que tienen responsabilidades en el Plan de Acción donde se realizaron propuestas para la proyección de las acciones comprometidas.
  Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1t2a45bXp6TSd3CF9rcw69y-km5mBPn7R?usp=drive_link

- Redactó y/o realizó la revisión de las actas concernientes al proyecto Política Pública de CTeI, con el objetivo de documentar el proceso y hacer seguimiento a las tareas concertadas en los espacios desarrollados.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1iv3NivkXArCsa-FUV2kW6JWLXE8zAU95?usp=drive_link

Obligación contractual 7. Apoyar la coordinación del desarrollo de mesas técnicas o reuniones que se requieran para el proceso de viabilidades de la política pública de ciencia, tecnología e innovación.

- Participó en la Primera Mesa Técnica con el Departamento de Planeación para abordar las observaciones del documento técnico. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.17

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/10HdS7rfX2Zg2cvtxlyQKFNttK1wq_0Iq/view?usp=drive_link

- Concertó y participó en la Segunda, Tercera y Cuarta Mesa Técnica con el Departamento Administrativo de Planeación para abordar las observaciones del documento técnico que permitieron realizar ajustes y hacer cambios en diferentes apartados del documento en aras de avanzar en el proceso de viabilidades. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.27 - Acta N° 4134.030.3.2.42 - N° 4134.030.3.2.50

Evidencia:
4134.030.3.2.27 https://drive.google.com/file/d/1vNyk9mOJgX7HaW80oCQZkAc8zDErdmGo/view?usp=drive_link
4134.030.3.2.42 https://drive.google.com/file/d/1goyDwhgsvTI8FX_74UMJKz5sJvxBg2O3/view?usp=drive_link
4134.030.3.2.50: https://drive.google.com/file/d/1-JLEdAaIsLBqqO8QeFkQJlXtTJlvN8cg/view?usp=drive_link

- Concertó y participó en Mesa Técnica con el Departamento Administrativo de Hacienda para revisar y ajustar el Plan de Acción en términos financieros. Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.36.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1QF1RgaZ4N3hQhDd1jpkUpOl3KELhn3X6/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Concertó y participó en la Mesa Técnica con el Departamento Administrativo de Planeación para abordar las observaciones a los documentos radicados el 24 de febrero bajo el N°202341340300000414. Esta Mesa Técnica permitió conocer las observaciones del Departamento de Planeación y hacer los respectivos ajustes y/o cambios en aras de avanzar en el proceso de viabilidades.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1KpYAue5CFYzzp3PU5GP_2kgm90HSLJVT/view?usp=drive_link

- Concertó y participó en la Mesa Técnica con el Departamento Administrativo de Hacienda para revisar las observaciones a los documentos radicados el pasado 24 de febrero bajo el oficio N° 202341340300000404, esta reunión permitió avanzar en el proceso de viabilidad con el Departamento de Hacienda.
  Evidencia:

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/12IP-UptxY0XdzU_FPBgSjAW41sCj22lm?usp=share_link

- Participó en la reunión con el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública con el fin abordar las observaciones a los documentos de Política Pública de CTeI enviados para revisión el pasado 24 de febrero. Esta reunión fue gestionada por el equipo jurídico de DATIC.
  Evidencia:

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/12IP-UptxY0XdzU_FPBgSjAW41sCj22lm?usp=share_link

- Concertó y participó en la reunión entre el equipo de Política Pública y la Secretaría de Gobierno con el fin de abordar los aspectos protocolarios para la radicación de la Política Pública ante el Concejo Distrital.
  Enlace evidencia:

https://drive.google.com/drive/folders/1fsNTZ00vApvSAEGUn1kn8A_JkTc_nudS?usp=share_link

- Concertó y participó en las reuniones entre el equipo de Política Pública y la Secretaría de Movilidad con el fin de exponer la observación de la Concejal Alexandra Hernandez y analizar la posibilidad de concertar una acción en línea con la semaforización inteligente con el ánimo de integrarla en el componente 4 de la Política Pública ante el Concejo Distrital.

Enlace evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1oHvX_IBjQ3S8JVYSs76NB6rwnnA6XrVT?usp=share_link

- Gestionó la viabilidad de la acción concertada con la Secretaría de Movilidad en aras de integrarla en el Plan de Acción de la Política Pública. Esta acción generó cambios presupuestales en el Plan de Acción.
  Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1oHvX_IBjQ3S8JVYSs76NB6rwnnA6XrVT?usp=share_link

- Entregó el Proyecto de Acuerdo 0565 de 2023 por medio del cual se adopta la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación con una vigencia de diez años (2023 -2032), una vez culminado el proceso de viabilidades con los Departamentos Administrativos de Planeación, Hacienda, Jurídica Pública y Gobierno de manera exitosa.
  Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1Oxl9SuTxGstQRJWi7IqBnW0vyv8BWXwM/view?usp=drive_link

Obligación contractual 8. Apoyar la estructuración e implementación de la Estrategia de Uso y Apropiación TIC dirigida a superar brechas de género y diferencial, incluidas zonas rurales y urbanas.

- Participó en la reunión de articulación para apoyar en el área técnica a la Estrategia de Uso y apropiación con enfoque diferencial y de género. En dicho espacio además de conocer las generalidades de la Estrategia y el proceso de formulación, se expusieron las líneas que se plantearon para realizar una implementación que permita aportar en disminución de la brecha de género y los temas diferenciales de la ciudad.
  Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.119

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1XyW05DhEFvanSLoH3goleF8Xh_5STfWj?usp=share_link

- Participó en la reunión virtual de articulación y apoyo técnico de la Estrategia de Uso y apropiación para el cierre de brechas con enfoque diferencial y el equipo académico de Dinamizar el Ecosistema. En esta reunión la Contratista Claudia Patricia Rozo Colorado relacionó los aspectos generales a tener en cuenta para el diseño de cursos en la plataforma Moodle en la cual estarán disponibles los cursos exprés formulados desde la Estrategia.
  Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.121.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1XyW05DhEFvanSLoH3goleF8Xh_5STfWj?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Generó la propuesta del curso exprés denominado Herramientas TIC para la prevención de Violencias basadas en Género (VBG) y su primer avance con base en la información suministrada por la Líder de la Estrategia.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1iMZOoVsw6GQpIQWWh1zy--HPTSll_8Xh?usp=share_link

- Participó en la reunión virtual de articulación con Heartland Internacional con el fin de conocer las experiencias y tener orientación y apoyo para el curso exprés denominado: Herramientas TIC para la prevención de Violencias basadas en Género (VBG) y DATIC para

Evidencia: Acta N° 4134.030.3.2.196.
Enlace evidencia
:https://drive.google.com/drive/folders/1t5GKwezjc159rCAL7WwLsCmA3_i2yVvF?usp=share_link

- Participó en la sesión de fotos, que permitió avanzar en el desarrollo de la línea gráfica de la Estrategia. El espacio también permitió recopilar dos testimonios para las cápsulas comunicativas, en articulación con el área de comunicaciones del Departamento.

Enlace evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1Mvc_ZVedeWqnb9Ls-0nhbY9f5B65Atun?usp=share_link

- Desarrolló la primera versión del contenido del curso exprés denominado Herramientas TIC para la prevención de Violencias basadas en Género (VBG) estipulando el tiempo de dedicación y las estrategias metodológicas para desarrollarlo.

Enlace evidencia
https://drive.google.com/drive/folders/1Mvc_ZVedeWqnb9Ls-0nhbY9f5B65Atun?usp=share_link

- Apoyó la preparación del taller denominado Repensar el conflicto, el cual estuvo dirigido al equipo de gestoras y gestores de los LID y PAD en el marco de la Estrategia de Uso y Apropiación TIC dirigida a superar brechas de género y diferencial.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NE0skEFmkRGYIyG2k-zW_d7ogRLD1Jn_?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Participó en el taller presencial Repensar el conflicto, con el propósito de generar un espacio de reflexión con el equipo de gestoras y gestores para reconocer la dinámica, los elementos y fortalecer herramientas para la resolución de conflictos.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1NE0skEFmkRGYIyG2k-zW_d7ogRLD1Jn_?usp=share_link

- Apoyó la carga del Curso Herramientas TIC para prevenir las Violencias Basadas en Género – VBG - en la plataforma Moodle, con el fin de realizar la prueba piloto. Es de anotar que el curso busca brindar herramientas básicas para la protección de las mujeres con herramientas digitales.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1WchehsnVm9OdfAVRtsRWPBMaT0sUj_xN?usp=drive_link

- Apoyó la realización del II Encuentro de Dinamizar el Ecosistema de Innovación TIC. Aprendizajes en enfoque de inclusión y género cuyo objetivo fue: fomentar la integración de la perspectiva de género en el desarrollo de las actividades del equipo en los Puntos de Apropiación Digital y los Laboratorios Innovación Digital. A través de este encuentro, se busca generar aprendizajes y promover la reflexión sobre la importancia de incorporar un enfoque inclusivo y de género en el desarrollo de las actividades que se realicen con la comunidad.

Enlace evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1fQI9rEzSyjwCq6pVXKpu5UqW-bj61Ydx?usp=drive_link

Obligación contractual 9. Proyectar comunicaciones, informes y otros propios de la gestión dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Ajustó el correo para el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el cual se les informa a los Consejeros estar pendientes de la Primera Sesión de 2023.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1Srg1EFbFy5VR8L12a9JnAfsVkWCKpZmc?usp=share_link

- Solicitó el apoyo para el envío del correo a los Consejeros desde la Secretaría de Desarrollo Económico como Secretaría Técnica del Consejo de CTeI.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1Srg1EFbFy5VR8L12a9JnAfsVkWCKpZmc?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Generó un documento con información concreta de la Política Pública de CTeI a solicitud del equipo de comunicaciones de DATIC.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1Srg1EFbFy5VR8L12a9JnAfsVkWCKpZmc?usp=share_link

- Proyectó el oficio para radicar ante el Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública los documentos de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el fin de tramitar la viabilidad ante dicho Organismo.

Evidencia:
https://docs.google.com/document/d/1OMoB9iQwhN8f6xABzCFBeJ3kNoJN_fpOavdXU4UK1uM/edit

- Ajustó el correo para el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el cual se les informa a los Consejeros estar pendientes de la radicación de la Política Pública de CTeI ante el Concejo de Santiago de Cali.

Evidencia:
https://docs.google.com/document/d/1HoY5YgFz1f6N85uzZvDVCsPbwqV3B1R_yVi_Leauyl8/edit

- Ajustó la presentación para socializar ante la Alianza GSCA la Política Pública de CTeI, el objetivo fue dar a conocer el proceso surtido por la Administración Distrital y así enriquecer el debate acerca de las posibilidades de implementación desde las experiencias de otras ciudades de América Latina.

Evidencia:
https://docs.google.com/presentation/d/168fx4StSPds4r15bGhiCnpiy-4tsQslHiLC0PPLrkzQ/edit#slide=id.g1e009b5cd38_2_75

- Proyectó la respuesta a la proposición N° 25 en la cual se acepta la inclusión de dos acciones en el Plan de Acción de la Política Pública de CTeI. Esta respuesta se radicó ante la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Santiago de Cali

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1YHoyifZeo1iggFt4aCvqNnHECxoB3e7j/view?usp=share_link

- Proyectó el oficio para el Concejal Juan Martín Bravo Castaño con el fin ajustar el Plan de Acción de la Política Pública de CTeI e incluir los indicadores, metas y presupuesto de las acciones propuestas por la Corporación y la concertada con la Secretaría de Movilidad, actualizando el presupuesto específico del Componente 4 y general de la Política.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1J1--onoZPGn_5LHLPzLUCD28KEdH9FJS/view?usp=share_link

- Generó la primera versión de respuesta a la observación de la Concejal María Isabel Moreno Salazar, la cual se ajustó y se integró en el oficio de respuesta a las intervenciones realizadas en la sesión del 05 de mayo del Concejo de Santiago de Cali. Con estas respuestas, el Departamento realizó las claridades frente a los temas expuestos en aras de avanzar en el proceso de la Política Pública.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1bXLDSBnP0jOSeTnSAKUnQgR34Uhh6PJy/view?usp=share_link

- Aportó en la proyección de las respuestas a las observaciones realizadas por el Rector de la Pontificia Universidad Javeriana al Proyecto de Acuerdo de la Política Pública de CTeI, con el fin de dar claridad en línea con el proceso de formulación de establece la Alcaldía para la formulación de Políticas Públicas.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/10M_GnrEiumTOQ3_dzbc10k_JzFu6bpY2?usp=share_link

- Proyectó el correo para solicitar apoyo en el diligenciamiento de la Encuesta de Metodologías de Innovación a los integrantes del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación, con el objetivo de que las Instituciones que lo conforman desde su accionar, identifiquen las metodologías de innovación aplicadas en Santiago de Cali.

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1X7Van3v829OQoJlReWoRL0OX8j45IIxm/view?usp=share_link

- Proyectó el correo para el Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación en el cual se les informa a los Consejeros de la aprobación de la Política Pública de CTeI ante el Concejo de Santiago de Cali y se compartió el enlace del Boletín publicado en la página de la Alcaldía.

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1XITfn8vDeQlfA-BPzzNfMzS0Vo_Ig1i2/view?usp=share_link

- Ajustó la presentación para socializar ante la Secretaría de Gobierno, la Política Pública de CTeI, el objetivo fue dar a conocer el proceso surtido por la Administración Distrital en la formulación de la Política, la estructura de la misma y de manera puntual las acciones comprometidas por el Organismo.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1xW_6TJHVZFMo1bVaV4u7vs3afVDXJw-a/view?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Ajustó la presentación para socializar ante el Ministerio TIC, la Política Pública de CTeI, el objetivo fue dar a conocer el proceso surtido por la Administración Distrital en la formulación de la Política, la estructura de la misma y de manera puntual las acciones comprometidas por el Organismo.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1U0ZltON5aZ_s_erJlC1RAQVOkxTBNoKP?usp=share_link

- Proyectó y envió el correo a la Comisión de Plan y Tierras del Concejo de Santiago de Cali, donde se adjuntaron las intervenciones de los actores de la Academia, Empresa y Sociedad Civil, como producto del espacio de Participación Ciudadana surtido en aras de la aprobación de la Política Pública de CTeI.

Evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1GqMFbBjmaiBK7vumi3fSJD6Ngfl2EIJW/view?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1r_pIStWHxQ7UqhOJH5tW8_CKsVpRJFmC?usp=share_link

- Ajustó la presentación para socializar ante la Escuela INNOVA del DADII, la Política Pública de CTeI, el objetivo fue dar a conocer el proceso surtido por la Administración Distrital en la formulación de la Política y la estructura de la misma.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1WnprBFJbEdCo2zBhZAavsSMVMjGPYgGz?usp=share_link

- Proyectó el correo para solicitar apoyo en el diligenciamiento de la Encuesta de Metodologías de Innovación a los actores del Ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, que participaron en las diferentes actividades en el marco de la formulación de la Política Pública de CTeI, con el objetivo de que las Instituciones, Empresas u Organizaciones que representan desde su accionar, identifiquen las metodologías de innovación aplicadas en Santiago de Cali.

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1AUzUwXx2R20rH6GVAcQS4jGKb04ioTOX/view?usp=drive_link

- Ajustó la presentación para socializar ante MINCIENCIAS, la Política Pública de CTeI, se expone el proceso surtido por la Administración Distrital en la formulación de la Política, la estructura de la misma y de manera puntual las acciones comprometidas por los Organismos de la Alcaldía en un periodo de diez años 2023 - 2032.

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1eHrLM8mX8lbVZ6Ng3RYz6eY9Zyu7ARnl/view?usp=drive_link

- Aportó en la respuesta al oficio del asunto: Respuesta a la solicitud de relación de fichas BP elemento PEP, presupuesto anual y total para el cumplimiento de metas en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

la Política Pública Calidiversidad, donde se integra la información de la Política Pública de CTeI y las acciones en las cuales la Política beneficiará a la comunidad LGTBI de Santiago de Cali.

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1xgSd0LXRU6oVnymC3Tdd3_RuE87q1ZoI/view?usp=drive_link

- Generó en conjunto con el equipo de Política Pública dos opciones de presentaciones en las que se desarrolla de manera concreta el proceso de formulación y la información central de la Política Pública de CTeI, con el fin de ser socializada la información al Alcalde de Santiago de Cali.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1c8LuEEUXSEOEl0n_qHfgLMFFzOu28tpu?usp=drive_link

Obligación contractual 10. Suministrar la información requerida y/o participar en los procesos que desarrolle la Entidad en materia de Rendición de cuentas, Plan Anticorrupción, Ley de Transparencia, Gobierno Digital, Datos Abiertos, formulación, proyectos de inversión, entre otros.

- Incluyó la información relacionada con la Política Pública de CTeI, en el apartado cinco del documento titulado: Diagnóstico Sectorial, el cual describe las actividades de formulación participativa, estructura y algunas acciones por cada componente del plan de acción.

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1dEmdcwnkatdILGmo1UPTQLDfrV3IAHXG/view?usp=drive_link

- Participó en la reunión virtual cuyo fin fue familiarizar al equipo DATIC frente a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG -, en la cual se facilitó la comprensión y se generó un espacio de participación en torno a las políticas establecidas, con el fin de promover su adecuada aplicación y cumplimiento en la gestión de la entidad.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1ptVsIKFElvhPt3ttZ4WQjn63YYgl7YBu?usp=drive_link

- Proyectó los oficios de Solicitud de ajuste y aclaración a los Radicados No: 202241610100051724 y 202241120200010754 de 2022, en los cuales se relacionan los compromisos con la Política Pública de CTeI en formulación. Evidencia:

Secretaría de Seguridad y Justicia:
https://docs.google.com/document/d/1YjkuatrFzyk1XoiUtvQ5cdp9YXSW1umH/edit?usp=share_link&ouid=105598558395468010729&rtpof=true&sd=true
Secretaría de Gobierno:
https://docs.google.com/document/d/1KI7sNbjlthC0ER0Mc_Ipu2VF35sAyw0w/edit?usp=share_link&ouid=105598558395468010729&rtpof=true&sd=true

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Realizó un resumen del proceso de formulación de la Política Pública de CTeI para dar respuesta a un Derecho de Petición. Este documento contiene de manera general, las actividades participativas realizadas con actores de la Academia, Empresa, Estado y Sociedad Civil, así como la participación del Consejo de CTeI a través de las cinco sesiones realizadas en 2022, el problema público, los objetivos y el estado en el que se encuentra la Política ante los Departamentos de Planeación y Hacienda para obtener las viabilidades.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1F-K_B30pbsoXC-V80UdgLyF_JolMcKcV?usp=share_link

- Realizó el aporte al informe de rendición de cuentas del primer cuatrimestre de 2023, donde se encuentran los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de CTeI. Este documento contiene de manera general, los ajustes realizado al documento técnico producto de las mesas técnicas con los Departamentos Administrativos de Planeación, Hacienda y Gestión Jurídica Pública, las participación puntual en cada una de las actividades participativas realizadas con actores de la Academia, Empresa, Estado y Sociedad Civil, así como la participación del Consejo de CTeI a través de las cinco sesiones realizadas en 2022, y el estado en el que se encuentra la Política para obtener las viabilidades.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1m5ym73gII93S57W_Ac5nmmjN0qxI8CXv?usp=share_link

- Participó en la rendición de cuentas del primer cuatrimestre de 2023, donde se relacionaron los avances del Departamento en torno a los planes, programas, procesos y proyectos que desarrolla desde las dos Subdirecciones.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1m5ym73gII93S57W_Ac5nmmjN0qxI8CXv?usp=share_link

- Aportó en el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG -, en el cual incluyó la información concerniente a la Política Pública de CTeI en los apartados de Gobernanza e Innovación, de manera puntual en las preguntas: 118 y 124, orientadas a relacionar por un lado, los grupos de valor e interés que participaron en la toma de decisiones sobre la implementación de la Política de Gobierno Digital en la entidad y por otro, el tipo de acciones de innovación pública digital que se llevaron a cabo a través de alianzas con otros actores o de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

laboratorios propios de innovación, para cada punto se adjuntaron los soportes correspondientes en las carpetas asignadas GDI202 y GDI208.
Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1RbZDg2Seeyapq-RKoXqeOpb0XwVNz1e5?usp=drive_link

- Generó un documento que contiene la caracterización solicitada por la Secretaría de Bienestar Social en el marco de la Rendición Pública de Cuentas especial en niñez, adolescencia y juventud. La información se consolidó con base en la información enviada por el equipo de Planeación y Ecosistema de Innovación Digital de DATIC.

Evidencia: https://drive.google.com/file/d/1hpBqdtZpWcre8jLaUoljVDy2GR5kbbZO/view?usp=drive_link

Obligación contractual 11. Aportar la certificación o constancia que demuestre su asistencia a los cursos que programe la Entidad, tales como, inducción o reinducción de prestadores de servicios, MIPG, entre otros de acuerdo a los lineamientos de los Organismos responsables.

- Realizó y aprobó el curso de Vigilancia contractual V3 - 2023.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/15Ndwi9HqnDaONe5ZOVvy7IK7lW7784Va?usp=share_link

- Realizó y aprobó el curso de Prestadores de Servicio 2023. Cuyo fin fue fortalecer la integración de los colaboradores de la Alcaldía en la cultura organizacional y el sentido de pertenencia por la entidad. Este curso brindó información sobre aspectos puntuales de la función pública y de DATIC en cuyo organismo presta sus servicios.

Evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1fpLMTc0FjU1uV_5caNZ9aEO1jk-EHJGE?usp=share_link

- Realizó y aprobó el curso de Fundamentos de Contratación Pública V2 - 2023. Cuyo fin fue brindar herramientas para la gestión contractual en el sector público.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1fRh9i0rFIUosnSn3d6VkK5PW6bTx1-D5?usp=share_link

- Participó en el proceso formativo orientado por la Secretaría de Bienestar Social denominado “Diálogos sobre Equidad”, el cual permitió tener una mirada transversal de los enfoques de género y diferencial de la ciudad como aspectos clave para apoyar la estructuración de la Estrategia de Uso y Apropiación TIC dirigida a superar brechas de género y diferencial, incluidas zonas rurales y urbanas.

Evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1RXAgSJKEb0NUiLHAQnFGR1BHSZOUfPeh?usp=share_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Cursó y aprobó el curso de "Inducción a las Compras Públicas V3 2023", mediante la plataforma Moodle, cuyo objetivo fue familiarizar frente a la normativa y los procedimientos vigentes en materia de compras públicas, en aras de desarrollar habilidades prácticas que permitan realizar procesos de adquisición eficientes y transparentes.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/13lH4JFZmqDKi4vL48WhGpw8wXEFTu4lu?usp=drive_link

Obligación contractual 12. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de 1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive https://drive.google.com/drive/folders/1K3JvGh3HEqTYcUi7lbE5Sc0PzVdVUZRV teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

Obligación contractual 13. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

- Participó en la "Consulta pública virtual de planeación para inversión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías - Bienio 2023-2024", diligenciando el formulario dispuesto para ello.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1aE89qf4jr0dhOZa5D734VFsp7O-a612V?usp=share_link

- Participó en las siguientes actividades programadas por el DADII a través de una apuesta institucional en la semana de la Mujer con base en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer:
  - ✔ Taller presencial de Defensa Personal liderado por el DADII y COMFENALCO.
  - ✔ charlas virtuales a través de Meet: "Ruta de atención en casos de Violencias de Género" orientada por la Subsecretaría de Equidad de Género de la Secretaría de Bienestar Social y "Tips de Prevención en Ciber seguridad", orientada por la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/10s0GS4edI20R2GsKE-HHDMCMAqVFdcq_?usp=share_link

- Participó en el encuentro de aprendizaje en Planeación y Presupuesto Participativo - Control Social, en el cual se abordaron cuáles son los principios del Control social, los instrumentos para realizarlo y los seis pasos para llevarlo a cabo. Así mismo, se expusieron los ciclos de la planeación de proyectos en lo referente a la planeación participativa. Esta actividad está soportada bajo el acta N° 4173.020.14.55.121 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/file/d/1WF97f3vTnX1biSX0UP9I-xltJfoZYJuf/view?usp=share_link

- Diligenció la encuesta de Metodologías de Innovación donde relacionó las metodologías de innovación aplicadas y cómo estas se articulan con la Política de Gobierno Digital y la Norma ISO 9001.

Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1nYDQxh58rjV_nwUdlB6oYPFKmVNKwuTi?usp=share_link

- Divulgó y compartió la información suministrada por la entidad fomentando el proceso de comunicación y el posicionamiento del Departamento en el Distrito. También garantizando que la oferta de DATIC llegue a más personas.

Enlace de evidencia:
https://drive.google.com/drive/folders/1AZXv4AY78sTQwXtl780q4NU1JEvZfeaY?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1rLp6OXJhNVsOBO50cPQpmrtpXhMguroF?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1Adlsd-88s_sKtqg-tdkCI4LtB_v7jiB-?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1nYDQxh58rjV_nwUdlB6oYPFKmVNKwuTi?usp=share_link
https://drive.google.com/drive/folders/1yQKp7tjz--kgsMg3HyjAL1to5zPHSEIw?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – Departamento Administrativo de Tecnologías de Información y Comunicaciones – DATIC -, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0060 de 2023.
Constancia de Paz y Salvo: La Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad a su cargo; y se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión contractual y el sistema de gestión documental.
Observaciones al informe técnico: N/A
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA
No se reportan recomendaciones para este periodo
7. FIRMAS RESPONSABLES
Ruby M. Cerón Erazo Ruby Magnolia Cerón Erazo/ Supervisora (E)
Fecha de suscripción del informe de supervisión: 30 de junio de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.